
Constituciones de Anderson

Â

Â La redacci3n de las Constituciones que en adelante iban a ser la pauta a seguir por la Orden del Gran Arquitecto del Universo corri3 a cargo de dos pastores protestantes: John Th. D3saguliers y James Anderson. El nombre de este 3ltimo es el que figura en el frontispicio de las Constituciones, por lo que en adelante ser3n conocidas con el nombre de las Constituciones de Anderson. La primera edici3n apareci3 en 1723. Â

De una forma simb3lica se hace constar en ellas que a partir de entonces ya no ser3 la catedral un templo de piedra a construir, sino que el edificio que habr3 de levantarse en honor y gloria del Gran Arquitecto del Universo ser3 la catedral del Universo, es decir, la misma Humanidad. Â El trabajo sobre la piedra bruta destinada a convertirse en c3bica, es decir, apta a las exigencias constructivas, ser3 el hombre, quien habr3 de irse puliendo en contacto con sus semejantes a trav3s de una ense±anza en gran parte simb3lica. Â Cada 3til o herramienta de los picapedreros recibir3 un sentido simb3lico: Â

- La escuadra, para regular las acciones.Â Â
- El comp3s, para mantenerse en los l3mites con todos los hombres, especialmente con los hermanos masones.Â
- El delantal, s3mbolo del trabajo, que con su blancura indica el candor de las costumbres y la igualdad.Â
- Los guantes blancos que recuerdan al francmas3n que no debe jam3s mancharse las manos con la iniquidad.Â
- Finalmente la Biblia, para regular o gobernar la fe.

La Masoner3a se convert3-a, pues en el lugar de encuentro de hombres de cierta cultura, con inquietudes intelectuales, interesados por el humanismo como fraternidad, por encima de las separaciones y de las oposiciones sectarias, que tantos sufrimientos hab3-an acarreado a Europa la Reforma, por una parte, y la Contrarreforma, por otra. Les animaba el deseo de encontrarse en una atm3sfera de tolerancia y fraternidad. Â El art3culo fundamental de las Constituciones de 1723 lo subraya claramente al exigir a todo mas3n la creencia en Dios como medio de conciliar una verdadera amistad entre sus miembros. Â

Otro art3culo precisa que ning3n ataque o disputa ser3n permitidos en el interior de la logia, y mucho menos las pol3micas relativas a la religi3n o a la situaci3n pol3tica.

Â